



RESOLUCIÓN No 428
27 de diciembre de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



RP Recursos del Balanc CPG 2021								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
934000121	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020052208		386.180.912
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020052203	386.180.912	
TOTAL							386.180.912	386.180.912

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO ULTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Rector

Elaborado: Contratista Sara María Aguilar Coronado <i>Sara Aguilar</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>José Luis</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>Jorge William</i>
--	--	--	---



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2023305684

Soportado en el documento No. Del

RUBRO					
CONTRACREDITO			CREDITO		
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
90753 - Otros Servicios Prestados A Las Emp	180	25202020052208	90753 - Otros Bienes Transportabl	179	25202020052203
TOTAL TRASLADO					386.180.912

Elaboró Sara Maria Aguilar Coronado
Sara Maria Aguilar Coronado

Aprobó Manuela Sepulveda Giraldo
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento No.
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2023305684

Soportado en el documento No. Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
90753 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	180	90753 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	179	Diciembre	386180912
TOTAL TRASLADO					386180912

ELABORÓ Sara Maria Aguilar Coronado

APROBÓ Manuela Sepúlveda Giraldo

**MEMORANDO
1610**



Radicado: CI2023305684
27-12-2023 09:27:08
Radicador: MONICA BIBIANA FIGUEROA GC

FECHA: Medellín, 27 de diciembre de 2023

PARA: Doctor, Jorge William Arredondo Arango, Vicerrector Administrativo Financiero

DE: Directora de Extensión Académica y Proyección Social

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo,

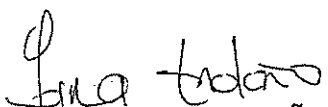
De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor, con cargo a los siguientes convenios:

4600090753

Del rubro de **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN** vigencia 2021 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2021 la suma de \$ 386.180.912

Agradezco la atención.

Atentamente,


LEIDY YOVANALONDOÑO GAVIRIA

Anexos (0) folios

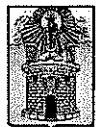
Transcriptor: sindy Escalante Agudelo 

NIT: 890980134-1

Código: GD-FR-001
Versión: 14
Fecha: 27-07-2022



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación